



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 126.657
09/10/2018 10:44

AL PRESIDENTE DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la **Moción consecuencia de Interpelación N° 671/000090**, suscrita por el **Grupo Parlamentario Mixto**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la siguiente redacción:

a) Garantizar el cumplimiento de la Disposición Adicional Cuarta, punto dos de la LOE, en especial cuando exige que los libros de texto “deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada administración educativa. Asimismo, estos deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales”.

b) Garantizar la inclusión de los elementos del currículo común básico establecido por el Ministerio de Educación por parte de las Comunidades Autónomas.

c) Acordar el marco normativo que refuerce la capacidad de actuación de la Alta Inspección Educativa, que permita:

- Elaborar informes sobre las decisiones que adopte la Administración educativa en relación con la comprobación:
 - De la inclusión de los aspectos básicos del currículo dentro de los currículos respectivos.
 - De que los libros de texto y otros materiales curriculares se cursan de acuerdo con el ordenamiento estatal correspondiente.
 - y de la garantía de igualdad de derechos de todos los alumnos, en particular, los derechos lingüísticos.
- Realizar requerimientos e inspecciones, actuando de oficio o a instancia de parte, en centros educativos.


La vulneración de los principios y valores contenidos en la Constitución dará lugar a la imposición de las sanciones administrativas que, en desarrollo de lo dispuesto en este apartado, las Administraciones educativas establezcan.

d) Garantizar que todos los manuales cumplen con los estándares de calidad, objetividad y rigor para ser aplicados como materiales curriculares e iniciar las acciones oportunas para retirar los textos que no los cumplan.

e) Diseñar un tronco común de contenidos en toda España, dentro del respeto a las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas, que evite la existencia de multitud de contenidos que dificultan la vertebración del sistema y la movilidad de las familias.

f) Trabajar en la firma de un convenio con la Real Academia de la Historia para elaborar un texto de Historia objetiva para territorio MECD q sirviera de referente para las distintas Administraciones Educativas Autonómicas y para las editoriales.

Palacio del Senado, 9 de octubre de 2018.



Ignacio COSIDÓ GUTIÉRREZ

PORTAVOZ

ED/pd